

Ayuda memoria

Taller de obtención de insumos para el Reglamento de Inversiones para Galápagos

Sector: Conservación e Investigación de Santa Cruz
Fecha: Viernes 26 de febrero 2016
Lugar: Sala de SECAP, Puerto Ayora, Santa Cruz

Introducción

La Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos (LOREG) expedida en el Registro Oficial Suplemento No. 520 del 11 de junio del 2015, establece que el desarrollo de la inversión privada deberá instrumentarse por un reglamento emitido por el Consejo de Gobierno a partir de una propuesta elaborada por la Secretaría Técnica del Consejo de Gobierno.

La LOREG además establece algunos lineamientos relacionadas con las inversiones:

- Derecho preferente del residente permanente.
- Acciones afirmativas.
- Cambios en la estructura societaria de las personas jurídicas.
- Sanciones por testaferrismo y prácticas de simulación.

Entre el miércoles 23 y sábado 27 de febrero 2016, en cumplimiento de lo dispuesto por LOREG, la Secretaría Técnica convocó a talleres sectoriales en Santa Cruz, Isabela y San Cristóbal con los siguientes objetivos (**Anexo 1: Cronograma de talleres**):

1. Explicar el proceso de elaboración del reglamento de inversiones para Galápagos
2. Obtener insumos para el reglamento de inversiones para Galápagos.

El viernes 26 de febrero 2016, en la Sala del SECAP, entre 15:00 y 17:30, miembros los sectores de Conservación e Investigación se reunieron para conocer cómo se llevaría a cabo el proceso de formulación del reglamento de inversiones, además de proponer insumos desde su perspectiva (**Anexo 2: Agenda del taller**). Se contó con la participación de 9 miembros de ambos sectores (**Anexo 3: Lista de participantes**).

A continuación se detalla los resultados del evento.

Proceso para la elaboración del reglamento de inversiones

La Secretaría Técnica del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos lidera un equipo de profesionales que está encargado de facilitar el proceso de elaboración del reglamento de inversiones. El rol del equipo es el siguiente:

- Obtener insumos de los principales actores en Galápagos para el reglamento de inversiones.
- Elaborar una primera propuesta de reglamento de inversiones para discusión, a partir de los insumos obtenidos.
- Socializar la propuesta del reglamento de inversiones en Galápagos.
- Presentar al pleno del Consejo de Gobierno la propuesta de Reglamento de Inversiones reflejando comentarios y propuestas de la población de Galápagos.

El equipo está coordinado por el MBA Fabián Zapata y cuenta en su equipo con un facilitador, un abogado y un economista.

Los pasos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Inversiones para la provincia de Galápagos son:

Actividad	Fechas estimadas en 2016
1. Análisis y revisión de información primaria y secundaria existente sobre temas económicos y de inversión en las islas Galápagos.	Enero
2. Realización de talleres en San Cristóbal, Isabela y Santa Cruz para recibir insumos que puedan ser incluidos en el Reglamento de Inversiones.	Febrero
3. Consultas internas de los diferentes sectores para luego enviar propuestas o insumos para la elaboración del Reglamento.	Marzo
4. Elaboración del primer borrador de Reglamento de Inversiones con los insumos obtenidos en los talleres participativos y propuestas enviadas por la comunidad.	Abril
5. Socialización de la propuesta de Reglamento de Inversiones a través de un taller en cada isla (San Cristóbal, Santa Cruz e Isabela).	Mayo
6. Nueva ronda de consultas interna de los diferentes sectores y la comunidad para enviar propuestas, observaciones y sugerencias a los artículos del Reglamento.	Mayo
7. Elaboración del segundo borrador de Reglamento de Inversiones con los insumos obtenidos en la socialización y propuestas enviadas por la comunidad.	Junio
8. Presentación del Reglamento de Inversiones al Pleno del Consejo de Gobierno para primer debate, en donde se obtienen observaciones, comentarios, sugerencias.	Julio
9. Presentación del Reglamento de Inversiones al Pleno del Consejo de Gobierno para segundo debate y aprobación del reglamento.	Agosto

Insumos para el reglamento de inversiones

Aportes sobre el concepto y los tipos de inversión existentes:

- Es necesario repensar el modelo económico de Galápagos considerando que el turismo no debe ser la única fuente de ingresos. En ese sentido, la investigación y la conservación pueden ser una fuente alternativa de ingresos que permita la diversificación de la economía de las islas.
- Es necesario identificar las prioridades de la inversión antes de formular el reglamento. Si bien existe un listado de prioridades y de estrategias en el Plan Galápagos, no se define ni quién va a invertir ni cómo se va a invertir.
- Es necesario ponerse de acuerdo sobre el concepto de inversión y plasmarlo en el reglamento.
- Toda inversión tiene su retorno que no solamente es dinero. Los tipos de retorno en la inversión pueden ser: el personal (interior), el capital natural, el aspecto social y el dinero. Un reto importante es cómo se valora el capital natural.
- El fomento a la inversión debe considerar la especificidad de Galápagos. Debe estar orientada a la sostenibilidad y la fragilidad de las islas.

Características sugeridas para el reglamento de inversiones:

- Definir claramente el significado de inversión.
- Ordenar la inversión para obtener beneficios de ella.
- Dar seguridad jurídica a los inversionistas.
- Estar acorde con la normativa nacional.
- Especificar el aporte en la inversión del residente permanente como del inversionista externo.
- Ser lo suficientemente flexible para promover la innovación y la inversión.

La importancia de invertir en conservación e investigación:

- Debe ser priorizada e impulsada porque es necesaria para un sistema tan frágil como Galápagos.
- Priorizar la educación como una inversión de largo plazo.
- Es necesario vincular la investigación al desarrollo y no solamente tener investigación para la conservación.

Algunos mecanismos para promover la inversión para la investigación y conservación pueden ser:

- Obtener fondos del Estado, de corporaciones altruistas y ONG's.
- Crear un fondo común de conservación tal como lo está promoviendo la WWF.

- Es necesario flexibilizar la burocracia para la investigación. Existe mucha presión administrativa de parte del Estado sobre las ONGs que desincentiva la investigación y la conservación. Por ejemplo, el hecho que las bases de datos de los investigadores son propiedad del Estado ecuatoriano limita la investigación.
- Es necesario abrirse a la innovación y que la comunidad local de investigadores/as esté abierta a nuevos retos.
- Realizar foros de investigación en Galápagos. Esto puede ser un potencial ingreso alternativo para las islas, además de promover la constitución de una comunidad científica.

Incentivos para la inversión:

- Los incentivos no solamente depende del reglamento. Se deben identificar varios mecanismos.
- Se debe buscar posibles incentivos para los inversionistas.
- No hay inversión privada significativa en Galápagos porque no hay buenos incentivos para el sector privado ni tampoco hay una buena oferta desde Galápagos.
- Considerar la Ley de Asociación Público-Privada para identificar incentivos económicos para la inversión.
- Buscar mecanismos para exportar Galápagos y hacerlo conocer. En este sentido la investigación y conservación tiene un valor de producción que puede atraer inversiones.

Aportes sobre la relación entre la inversión y la residencia:

- Es necesario preparar a la comunidad para aprovechar las inversiones.
- LOREG desconecta la residencia permanente de la inversión. Se puede ser inversionista sin ser residente permanente.
- Los derechos de propiedad no son consustanciales a la inversión.
- Hay limitación debido a la residencia de las personas que desean ingresar para invertir en ciencia.
- Los residentes temporales pueden ser un aporte valioso para la comunidad local.

Pasos a seguir

1. El sector de conservación e investigación se reunirá antes del 18 de marzo para elaborar una propuesta desde la perspectiva de su sector y hacerla llegar al Consejo de Gobierno.
2. La información sobre el proceso de elaboración del Reglamento de Inversiones para Galápagos, se encuentra en la página web del Consejo de Gobierno, en la pestaña de Programas / servicios o en la siguiente dirección web:
<http://www.gobiernogalapagos.gob.ec/?p=5748>
3. Se puede enviar los comentarios, observaciones y sugerencias hasta el viernes 18 de marzo.
 - Página web del CGREG
 - Email: reglamentoinversiones@gmail.com
4. Se enviará por E-mail la ayuda memoria de cada taller a los participantes.
5. Socialización de la propuesta del Reglamento de Inversiones en mayo 2016.

Anexo 1: cronograma de talleres

Mes: Febrero del 2016

Martes 23 San Cristóbal	Miércoles 24 San Cristóbal	Jueves 25 Isabela	Viernes 26 Santa Cruz	Sábado 27 Santa Cruz
18:00-21:00 Sectores agropecuario y pesca	10:00-12:30 Sector Conservación e investigación 14:00-16:30 Transporte y Comercio 17:30-20:00 Turismo	16:00-20:00 Todos los sectores	11:00-13:30 Sectores agropecuario y pesca 15:00-17:30 Sector Conservación e investigación 18:30-21:00 Transporte y Comercio	10:00-13:00 Turismo

Anexo 2: agenda del taller

Tiempo	Agenda General
15 min.	Registro de participantes
5 min.	Apertura y bienvenida
15 min.	Presentación de participantes
10 min.	Objetivos, agenda, normas de convivencia
30 min.	Marco para la toma decisión del Reglamento de Inversiones
70 min.	Insumos para el Reglamento de Inversiones
10 min.	Pasos a seguir
5 min.	Cierre del evento

Anexo 3: lista de participantes

NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRÓNICO
1. Roslyn Cameron	rcameron@galapagos.org
2. Mariuxi Farias	mariuxifas@wwf.org
3. María Elena Guerra	mariaelena.guerra@wwf.org.ec
4. Arturo Izurieta	arturo.izurieta@fdarwin.org.ec
5. Daniel Cartag	dcartag@royalpalmgalapagos.com
6. Sergio Larrea	slarream@gmail.com
7. Ángel Ramos	angel.ramos@gobiernogalapagos.gob.ec
8. Pablo Sempértégui	pablo.sempertegui@hotmail.com
9. Carolina Torres	carolina.torres@islandconservation.org
10. José Valdivieso	galapagosresponsable@gmail.com
11. Norman Wray	nwray@conservation.org
12. Fabián Zapata	fzapataerazo@yahoo.com